

25/09/2014

Diez años y un día de presidio por robar cartera a vecina

La Fiscal Gloria Araya, obtuvo una sentencia de condena y una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, en contra de Cristian Eduardo Saavedra Olivares de 31 años de edad, a quien el Tribunal de Juicio Oral de Antofagasta encontró culpable de un delito de robo con intimidación perpetrado en esta ciudad en enero pasado, cuando arrebató la cartera a una vecina en el sector norte de la ciudad.



Los hechos ocurrieron el 11 de enero del presente año cerca de las 11 de la mañana cuando la víctima se encontraba en Río Maule de esta ciudad, junto a un amigo. En esos momentos llegó el imputado exigiendo a la mujer la entrega de dinero. Ante la negativa de esta la intimida con un cuchillo y comienza a tironearle la cartera, logrando el objetivo y sustrayendo de la misma la suma de 6 mil pesos, las víctimas se van del lugar siendo seguidas por el imputado quien las seguía instando a entregarle más dinero, Finalmente la mujer y su amigo logran denunciar el hecho a Carabineros, que logra detener al sujeto y recuperar el arma blanca.

El Tribunal Oral, con la prueba fiscal dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en mismo cupo al acusado.